



ID DOC : 135718

CARTA N° 37 / 2023

Fecha: SANTIAGO, 16 de Febrero de 2023

Ant.: Su solicitud N° AJ012T0001927, de 15 de febrero de 2023.

Daniela Herrera Aravena
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, le informo que hemos analizado su solicitud de acceso a información pública adscrita a la Ley N° 20.285, de fecha 15 de enero de 2023, en la cual señala: "*Solicito informe de mis bienes pagados y retroactivos desde julio hasta diciembre 2022.*" Al respecto, cumpla con señalar a usted que, de conformidad con lo indicado en el inciso segundo del artículo 12 y en el artículo 13 de la Ley N° 20.285, se requiere que aclare su solicitud, especificando el organismo público en el que usted se ha desempeñado en el periodo que indica, a objeto derivarle su solicitud, por cuanto la Agencia de Calidad de la Educación no cuenta con información sobre remuneraciones de funcionarios de otros servicios públicos.

Conforme con la norma citada usted dispone de un plazo de cinco días, contado desde la notificación del presente documento, para subsanar su solicitud de acuerdo con lo indicado y, en caso de no realizarlo, se le tendrá por desistido de su petición.

Saluda atentamente a usted,

Por Orden del Secretario Ejecutivo
RES N° 164, de 08 de septiembre de 2017



Arturo Eduardo Javier Hurtado Vera
Jefe Departamento Jurídico (s)
Departamento Jurídico

Secretaría Ejecutiva
Agencia de Calidad de la Educación

16/02/2023 13:15

MIL

Distribución:

CVE 220165

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

1. Milena Andrea Izzo Lira (/AGCE/Nivel Central/SE/Departamento Jurídico)
2. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
3. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)

CVE 220165 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye firma electrónica avanzada.